

Muface: Constitución de la Segunda Asamblea General

Cándido Cortés.

- Con un orden del día de carácter totalmente electoralista, se puso de manifiesto la actitud partidista y antidemocrática del Sr. Gerente de MUFACE.
- La CSIF (Confederación de sindicatos amarillistas, ultraconservadora), venció pero no convenció.
- Después de una serie de peripecias que han tenido como resultado la modificación, por dos veces consecutivas, de los resultados habidos en las elecciones para la Asamblea General de MUFA CE en Educación, con la denegación de dos recursos a UCSTE y CC.OO. sobre irregularidades habidas en los votos por correo en la provincia de Santander y la aceptación parcial del recurso presentado por FESPE (que incluía también la impugnación de CC.OO. y UCSTE), las elecciones del M. de Educación han arrojado el siguiente resultado: 20 candidatos de CSIF; 11 de FESPE; 9 de UCSTE y 5 de CC.OO.

Este resultado manipulado por la Junta Electoral Central (ya que los votos de Santander son decisivos), ha dado lugar, unido a los resultados habidos en otros Ministerios, a una preponderancia en la Asamblea de una representación del Funcionariado claramente corporativa y conservadora. Pero hecho este preámbulo, pasemos directamente al tema.

El lunes, 28 de abril se constituyó la Asamblea General de MUFACE. Asistieron 207 vocales de los 247 que componen la actual asamblea.

Preside el Sr. Gerente de MUFACE, por ausencia del Presidente efectivo, el Sr. Secretario de Estado.

Abierta la sesión se da lectura a una carta enviada a la Asamblea por dos miembros dimisionarios de la anterior Junta de Gobierno. Dicha carta, por la importancia de su contenido, merece comentario aparte.

A continuación se abre un debate sobre el sistema de elección del Consejo rector (mayoritario o proporcional). La CSIF propone el mayoritario, "prometiendo" hacer lo posible para que en el "futuro" se implante el proporcional. Razones: que ellos son "mayoría" y que quieren constituir un equipo de trabajo homogéneo.

Los restantes grupos presentes en la asamblea rebaten estos argumentos en base a que: 1.º) Su mayoría consiste, por ejemplo, en 10.500 votos frente a los 21.500 de CC.OO., UCSTE y FESPE en el M.E. 2.º) Los vocales electivos del Consejo rector son minoría con respecto a los natos y designados por la Administración. 3.º) El derecho de las minorías y de los independientes, a estar presente en los órganos de gobierno de la MUFACE. 4.º) La Constitución establece como sistema electoral el proporcional.

Puesto a votación nominal, obtiene 127 votos el sistema mayoritario y 78 el proporcional, con lo que se pasa a la formación de candidaturas. Y es aquí donde surge la polémica con el Sr. Presidente de la Asamblea. Al plantearse la necesidad de que cada candidatura presente su programa de actuación, este dice que un representante de cada candidatura acuda a la mesa para negociar el tiempo de actuación. La CSIF, representada por la Srta. Barreiros y reacia a exponer su programa (quizás porque no lo tiene) encuentra pretextos

para oponerse a dicha exposición, basándose en que los diez minutos a utilizar por cada candidatura, los utilizase un sólo representante, cuestión a la que se oponen CC.OO. y UCSTE por considerar que esos diez minutos podíamos utilizarlos de la manera que considerásemos oportuna. Y aquí, aparece el Sr. Presidente haciendo algo que repitió con mucha frecuencia durante el desarrollo de la asamblea: echar mano de las actas de constitución de la asamblea anterior, para tomándolas como precedentes, negar la exposición del programa a ambas candidaturas, favoreciendo claramente a CSIF, y lo que es más grave, impidiendo la libertad de expresión a una parte considerable de la asamblea. Ante este hecho, tomamos la medida de abstenernos en la votación, por lo que de hecho, esta sobró. La actitud del Presidente en este tema, contrasta con su actuación "democrática" en asuntos nimios, como puede ser la decisión de dejar en manos de la asamblea la fijación de la fecha de constitución del nuevo Consejo Rector.

Concluyendo: La MUFACE va a estar gobernada en los próximos dos años por el sector más conservador del funcionariado. Aquél que va a intentar conservar los privilegios de los altos cuerpos. No se va a solucionar el problema del fondo especial, y mucho nos tememos que la nueva Ley de Seguridad Social de los Funcionarios quede relegada a un segundo plano, y se lleve a cabo una política de parcheo que intente resolver problemas coyunturales sin solucionar el problema del fondo. Por todo ello, es necesario elaborar una política alternativa de previsión social, realista y responsable que responda a los intereses del conjunto del funcionariado. Y en ese sentido dirigiremos nuestro trabajo.